

DECRETO EXENTO N° 23 77

PUCON,

1 0 SET. 2012

I S T 0

1. que dispone Lo REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento Nº 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.-El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya. -

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) ADRIAN MARCELO COLIPI CAÑUQUIR.

5.- Acta Ordinaria Concejo Municipal ${
m N}^{\circ}$ 293, del 22/08/2012, que aprueba Beca Municipal.-

6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° $\,$ 1, de 2006, Interior .-

DECRETO

1.- Declárese en estado de necesidad

Don (a) ADRIAN MARCELO COLIPI CAÑUQUIR, C.I. N° manifiesta a domiciliado(a) en

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: \$ 173.000. (Cinto setenta y tres mil pesos).-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta

Becas Enseñanza Superior .-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. "POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

V CO

MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA

ITEM 2401.007002

- ARCHIVO DIDECOLOTAL AUTORIZADO MONTO ACUMULADO

INCLUIDE PTE DECRETO \$ 5815 YTY SALDO POR COMPROM. \$ 684 526

FIRMA FUNCIONARIO

CONTROL

DMINISTRADOR MUNICIPAL